

AYUNTAMIENTO DE PIÑA DE ESGUEVA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE DICIEMBRE DE 2004

Sr. Alcalde:
D. Miguel Ángel Pérez Duque
Sres. Concejales:
D. José Luis Cuesta García
D. César García Gómez
D. César Milano Manso
D. Raúl Núñez Valdivieso
D. Francisco Rodríguez Rafael
D.^a María Esther Zancada Pérez
Sr. Secretario:
D. Juan C. Rodríguez Sánchez

En Piña de Esgueva, a tres de diciembre de dos mil cuatro. Siendo las veinte horas del día de la fecha, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Ángel Pérez Duque, se reúnen en el Salón de la Casa Consistorial los señores Concejales que anteriormente se indica con el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. Da fe del acto D. Juan Carlos Rodríguez Sánchez, Secretario de la Corporación.

Existiendo quórum suficiente para adoptar acuerdos, por el Sr. Presidente se declara abierto el acto público tal y como se establece en la Legislación vigente y se procede al examen de los puntos del Orden del día tal y como a continuación se indica.

1. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los Concejales asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior cuya copia se les ha entregado previamente. D.^a Esther Zancada manifiesta que en el punto séptimo de la sesión de 5 de noviembre, referido a las inversiones incluidas en el programa plurianual de inversiones 2005-2007, figura el voto favorable de los seis asistentes, debiendo figurar una abstención, y en el punto cuarto, referido a la modificación de las Ordenanzas Fiscales, no consta el acuerdo de editar un boletín informativo en el que se expliquen a los vecinos las causas que motivan el incremento de las tasas objeto del acuerdo, ni se ha distribuido dicho boletín tal y como fue acordado.

Y no formulándose ninguna observación más, la misma se considera aprobada por unanimidad de los asistentes salvo lo ya indicado.

2. TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. CÉSAR MILANO MANSO.

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que una vez tramitada la renuncia de D. Luis Alfonso García Rodríguez, y enviada a este Ayuntamiento la credencial del candidato que ocupaba el lugar siguiente en la lista del Partido Socialista Obrero Español en las Elecciones Municipales celebradas el año 2003, se va a proceder a dar posesión del cargo a D. César Milano Manso, a quien una vez prestada la promesa de cumplir fielmente las obligaciones del Cargo con lealtad al Rey de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, por el Sr. Alcalde se le

AYUNTAMIENTO DE PIÑA DE ESGUEVA

desean los mayores éxitos en el ejercicio del cargo en nombre de todos los miembros de la Corporación.

3. INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa acerca de la ejecución de las obras de la Pista Polideportiva, incluida en el Plan Especial Villa del Prado de la Diputación Provincial, así como las de pavimentación del Barrio Pajarillos y Calle Valdepiña, pertenecientes a los Planes Provinciales de los ejercicios 2003 y 2004 respectivamente.

4. DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los decretos de la Alcaldía referidos a la aprobación de padrones tributarios del tercer trimestre de 2004 de las Tasas Abastecimiento de Agua por importe de 3.100,96 euros y Recogida de Basuras por importe de 1.249,14 euros, liquidaciones del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, identificación de fincas para su inscripción en el Registro de la Propiedad, declaración de la condición de solar en finca urbana y habilitación de un aula dentro del edificio de la Casa Consistorial para que sea destinada a la impartición de clases dentro del horario escolar para los alumnos de esta localidad matriculados en el C.R.A. La Esgueva.

5. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE VERTEDEROS ILEGALES.

Por D.^a María Esther Zancada Pérez, en representación del Grupo Socialista del Ayuntamiento de da lectura a la siguiente moción:

La constante proliferación de vertidos incontrolados de residuos de construcción y animales muertos, en un importante número de municipios de nuestra provincia, viene a constatar la ineficacia y retraso en la adopción o puesta en marcha de políticas efectivas y eficaces, para contribuir a paliar este problema.

Los residuos de construcción y demolición, conocidos habitualmente como escombros, proceden en su mayor parte de derribos de edificios y de rechazos de los materiales de construcción. El gran volumen de escombros que se genera, provoca que se viertan con bastante frecuencia, en muchos municipios de la provincia de una forma incontrolada, con el impacto visual y ecológico consiguiente. Se estima que en Valladolid se producen al año cerca de 300 millones de toneladas de escombros.

Los residuos provocados por animales muertos ascienden a cerca de 2.000 toneladas en Valladolid, muchos de ellos dispersos, sin ningún control por caminos y terrenos, con el consiguiente impacto ambiental y visual y de salud, lo que repercute negativamente en la imagen de nuestros municipios.

En el año 2002 se aprobó la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León, siendo el documento director en materia de gestión de residuos. Sin embargo, transcurridos más de dos años desde su entrada en vigor, nos encontramos que la proliferación de estas escombreras y vertederos ilegales permanecen en nuestros municipios.

Los Ayuntamientos de la provincia carecen de medios efectivos, y es, la Junta de Castilla y León, administración competente, a través de sus Servicios de Medio Ambiente, la que debe gestionar de forma directa el problema de los vertidos ilegales de estos residuos y proceder a la eliminación de las “escombreras” y vertederos ilegales, aplicando rapidez en la tramitación y conclusión de los expedientes administrativos de inspección y sanción o procediendo a su retirada de forma directa.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente Moción:

AYUNTAMIENTO DE PIÑA DE ESGUEVA

1. Que por parte del Ayuntamiento de Piña de Esgueva se exija a la Junta de Castilla y León la puesta en marcha de medidas efectivas que desarrollen en su integridad la Estrategia Regional de Residuos.
2. Que la Junta de Castilla y León gestione de forma directa el problema de los depósitos ilegales de animales muertos y de escombreras, procediendo a su retirada a través de los Servicios de Medio Ambiente, dependientes de esta administración, colaborando en su caso con los Ayuntamientos en el traslado a los lugares autorizados cuando procedan a su retirada.

Seguidamente se desarrolla un breve debate en el que intervienen los distintos representantes de los grupos políticos, manifestando D. José Luis Cuesta, en representación del Grupo Popular que habría que saber primero en que momento se encuentra el proceso de puesta en funcionamiento de la Estrategia, proponiendo contactar con la Junta a tal objeto, procediéndose posteriormente a la votación, siendo rechazada la moción con cinco votos en contra y dos a favor del Grupo Socialista.

6. APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA N.º 1 DE EJECUCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA VILLA DEL PRADO.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación de la presentación por la empresa adjudicataria PAVIPOR Construcciones Deportivas, S.L., de la certificación número 1 de la obra de ejecución de la Pista Polideportiva incluida en el Plan Especial Villa del Prado de la Diputación Provincial, expedida por la Dirección de Obra, por un importe total de 30.899,70 euros, y sometida la misma al Pleno, con el voto favorable de los siete miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero: Aprobar la certificación que se cita en los términos que en la misma figuran.

Segundo: Remitir la misma y certificado del presente acuerdo a la Diputación Provincial.

7. PERMUTA DE TERRENOS.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación del expediente de permuta de terrenos con Doña Concepción Asensio Marín que se tramitará por considerarse conveniente a los intereses del Ayuntamiento.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña Esther Zancada Pérez formula los siguientes ruegos y preguntas, el primero de ellos mediante escrito que entrega y se transcribe en su tenor literal:

1.º.- Desde hace varios meses los vecinos de este municipio vienen sufriendo retrasos y la consiguiente acumulación de su correo, hecho que en repetidas ocasiones y en diferentes foros han referido a este concejal. El cual también tiene que sufrir este mismo retraso habiéndosele retenido en numerosas ocasiones correo tanto de Diputación como de la comisión ejecutiva Provincial del partido al que pertenece. Con lo cual su labor como Concejal electo y Portavoz del Grupo Municipal Socialista se ve entorpecida; por ende, se está minando el buen funcionamiento democrático de este municipio. Por lo expuesto, Ruego: que por parte de esta Alcaldía se realice una queja oficial a la Dirección provincial de Correos con la intención de que ésta tome las medidas pertinentes para solucionar este problema. Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que toma en consideración el ruego y procederá convenientemente.

2.º.- La organización de dos concursos de Belenes y Decoración de Exteriores para la próxima Navidad, en el que podrían colaborar las asociaciones existentes en el

AYUNTAMIENTO DE PIÑA DE ESGUEVA

Municipio, manifestando el Sr. Alcalde su conformidad y la conveniencia de formar una comisión destinada al efecto tras consultar con los miembros de la Corporación.

3.º.- La decoración del pueblo en Navidad, siendo contestada que se pretende ornamentar el balcón de la Casa Consistorial, estudiándose la posibilidad de instalar algún árbol.

Don Francisco Rodríguez Rafael pregunta por las gestiones realizadas para la construcción de un refugio de espera, siendo contestado que se ha solicitado varias veces en los últimos años a la Consejería de Fomento, aunque no obstante habrá que insistir en ello y recabar información acerca de la fecha prevista por el órgano autonómico.

Y no habiendo en el Orden del día más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretario, certifico.

EL SECRETARIO

V.º B.º
EL ALCALDE

Fdo.: Juan C. Rodríguez Sánchez

Fdo.: Miguel Ángel Pérez Duque